

VIEDMA, 02 DE DICIEMBRE DE 2010

VISTO:

El Expediente N° 178770-C- 87 del Registro del Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante los mismos se tramitan las creaciones y supresiones de cargos de la Escuela Primaria N° 107, Categoría 2°, Grupo “C” de Paso Córdoba, General Roca

Que mediante Resoluciones N° 787/06 se aprobó con carácter experimental el Proyecto “Escuelas de Jornada Extendida” y por 959/08 se prorrogó este proyecto;

Que por Resolución N° 960/08 se aprueba la Planta Orgánica Funcional de cada escuela que ingresa al proyecto;

Que por Disposición N° 54/08 de la Dirección de Nivel Primario se establecen los lineamientos Reglamentarios para la implementación del Proyecto de Jornada Extendida;

Que se incluye en dicha experiencia a la Escuela Primaria Común N° 107, Categoría 2°, Grupo “C”, de Paso Córdoba – General Roca;

Que la propuesta Institucional y los proyectos que la conforman reúnen las condiciones requeridas para su implementación, en el marco de las Resoluciones que dan sustento al Proyecto de “Escuela de Jornada Extendida”;

Que por Nota N° 2416/V/10, se autoriza provisoriamente, ad-referéndum de la emisión de la correspondiente resolución, a partir del 20 de octubre de 2010 la Planta Orgánica Funcional de la mencionada institución ;

Que la Dirección de Diagnóstico y Programación Educativa y la Dirección de Nivel Primario acuerdan con lo expuesto;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR, transitoriamente y con carácter experimental, en función de las Resoluciones N° 959/08 y 960/08, a partir del 20 de octubre del 2010, la Planta Orgánica Funcional de la Escuela Primaria Común N° 107, Categoría 2°, Grupo “C”, de Paso Córdoba – General Roca, incluida en el Proyecto “Escuelas de Jornada Extendida” y que forma parte integrante del Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- DEJAR establecido que los Proyectos aprobados para el Ciclo Lectivo 2010 - 2012 de acuerdo a la Resolución N° 959/08 son los detallados en el Anexo II de la presente Resolución.-

ARTICULO 3°.- AFECTAR por la Dirección de Contaduría al presupuesto vigente , los cargos/horas mencionado en el Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, comunicar por intermedio de la Secretaria General a la Supervisión Escolar de Nivel Primario Zona I de General Roca de la Delegación Regional de Educación Alto Valle Este I y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2845
DNP/dam.-

Prof. Jorge Luis SARTOR - Vocal Gubernamental
a cargo de Presidencia

Fabiana Beatriz SERRA - Secretaria General

ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 2845

Planta Orgánica Funcional – Escuela Primaria N° 107

CARGO	TOTAL
Director de Jornada Completa	1
Vicedirector de Jornada Completa	1
Maestro de Grado con función de secretario	1
Maestro de Sección	2
Maestro de Grado	Jornada Simple: 7
Maestros Especiales	Un (1) Cargo de Plástica Un (1) Cargo de Música Un (1) Cargo de Educación Física
Maestros de Idioma Extranjero	Inglés: 1 cargo de 20 hs- Turno Tarde
Referente Institucional TICs	1 cargo
Talleristas	1 cargo de 20 hs.- Turno Mañana 2 cargos de 10 hs. - Turno Mañana 1 cargo de 20 hs. - Turno Tarde
Horas Institucionales	2 hs. para cada Maestro de Jornada Simple que no dicte taller. 2 hs. para cada Maestro Especial sin extensión horaria.

* Lo remarcado en negrita corresponde a las creaciones necesarias para la implementación del proyecto

ANEXO II – RESOLUCIÓN N° 2845

PROYECTOS APROBADOS

ESCUELA PRIMARIA N° 107

NOMBRE DEL PROYECTO
Viajando en la fantasia
¡ Juego aprendiendo!
Sembrando con Ciencias
Flying colours